



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 21 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Suecia, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar el 9 de julio de 2018 un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados, dedicado al tema “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana” (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Irina **Schoulgin Nyoni**  
Embajadora  
Representante Permanente Adjunta  
Encargada de Negocios Interina



## **Anexo de la carta de fecha 21 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados que se celebrará el 9 de julio de 2018**

#### **La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana**

1. El debate abierto se centrará en cómo puede contribuir la protección de los niños afectados por los conflictos armados a prevenir los conflictos y sostener la paz.

#### **La protección de los niños y la defensa de sus derechos como cimientos de sociedades pacíficas y sostenibles**

2. Hace más de 20 años, en su informe sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306), el cual propició que se estableciera la cuestión de los niños y los conflictos armados, Graça Machel llegó a la conclusión de que la manera más eficaz de proteger a los niños consiste en prevenir el estallido de conflictos armados. Es posible que el Consejo de Seguridad no logre resolver todos los conflictos que trata actualmente, pero puede reforzar la protección de los niños que sufren a raíz de ellos. La cuestión de los niños y los conflictos armados proporciona los instrumentos necesarios para poner fin a las violaciones y los abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos contra los niños afectados por conflictos armados, prevenir que sucedan y hacer rendir cuentas a los autores.

3. La protección de los niños hoy es fundamental para prevenir conflictos en el futuro. El trato que se dispensa a los niños afectados por los conflictos armados influye en su futuro y en el de sus comunidades y países. Proteger a los niños contra los peores efectos de la guerra aumentará las posibilidades de prevenir nuevos ciclos de conflictos y de sostener la paz en el futuro. Sobre la base de la agenda de prevención del Secretario General, los Gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil deben esforzarse más por fortalecer los vínculos entre la protección infantil, los derechos del niño y la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. También es preciso adoptar más medidas a fin de empoderar a los niños y los jóvenes para que se conviertan en protagonistas de la paz y la prevención de conflictos.

#### **Reintegración satisfactoria en el interés superior del niño y de la sociedad**

4. Debemos dar prioridad a la reintegración efectiva de los niños que han estado vinculados a fuerzas o grupos armados. Si velamos por que todos los niños necesitados tengan acceso a servicios de reintegración, podremos facilitar que regresen a una vida pacífica y productiva y romper el ciclo del conflicto. Ahora bien, la reintegración no tiene lugar en el vacío, ni los que fueron niños soldados son las únicas personas que necesitan asistencia para recuperarse del trauma de la guerra. Debemos garantizar que se respeta el derecho a la educación, especialmente de las niñas, y a la asistencia sanitaria, en particular apoyo psicosocial, a todos los niños afectados por los conflictos armados.

### **La importancia de los procesos de paz como punto de partida para proteger a los niños y crear sociedades pacíficas**

5. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1612 \(2005\)](#), pidió a todas las partes en conflictos armados que se aseguraran de que la protección de los niños y de sus derechos y bienestar estaba expresamente incorporada en los procesos y acuerdos de paz. Sin embargo, aunque los niños suelen ser los más afectados, sus necesidades específicas suelen pasarse por alto y sus voces no son escuchadas. Colombia y Nepal aportan ejemplos positivos de la eficacia de los compromisos tempranos para proteger a los niños y sus derechos como medida de fomento de la confianza. Con miras a proporcionar instrumentos a los actores que participan en los procesos de mediación y de paz, y en respuesta a la petición formulada en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se pondrá oficialmente en marcha un proceso para elaborar orientación práctica sobre la integración de las cuestiones de protección de los niños en los procesos de paz.

### **Preguntas**

6. ¿Qué podemos hacer para:

- a) Promover y fortalecer los vínculos entre la protección infantil, los derechos del niño y la prevención de conflictos;
- b) Empoderar a los niños y a los jóvenes para que se conviertan en protagonistas de la paz y la prevención de conflictos;
- c) Integrar la protección de los niños y de sus derechos y bienestar en los procesos de paz;
- d) Apoyar a los Gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales con miras a desarrollar su capacidad para proteger a los niños y formular estrategias de prevención?

### **Formato y expositores**

7. El debate abierto se celebrará en el Salón del Consejo de Seguridad el 9 de julio de 2018 a las 10 horas. Estará presidido por el Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia.

8. Teniendo en cuenta el gran número de Estados miembros que se prevé que participen en el debate abierto, se ruega a los oradores que limiten sus intervenciones en el Salón a tres minutos de duración. Los Estados miembros podrán cargar la versión más larga de sus declaraciones para que conste en acta. Se alienta también a los Estados miembros a que intervengan como grupos regionales.

9. Los siguientes oradores harán exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad:

- Sra. Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados;
- Sra. Henrietta Fore, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- Sra. Yenny Londoño, representante de la sociedad civil.

### **Resultado previsto**

10. El objetivo es aprobar una resolución en el debate abierto.